

DS/ 163



(*) mides

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 FEB 2011

VISTO: La invitación cursada a la Sra. Beatriz Ramírez Abella, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, para participar en el 55° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, que se desarrollará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: I) que la actividad, se llevará a cabo entre los días 22 de febrero y 4 de marzo del presente año;-----

II) que se entiende pertinente la concurrencia de la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Sra. Beatriz Ramírez Abella, entre los días 21 y 27 de febrero de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial a la Sra. Beatriz Ramírez Abella;-----

II) que la organización anfitriona se hará cargo del costo de pasajes, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social los costos de alojamiento y alimentación;-----

III) que se realiza al amparo del artículo 12 del Decreto No 148/992 de 3 de abril de 1992, por no cumplir con los plazos establecidos;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148 de 3 de abril de 1992; el Decreto No. 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

MO 4/2011

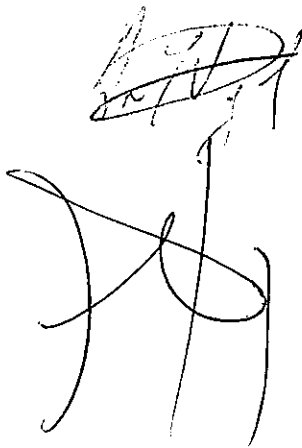
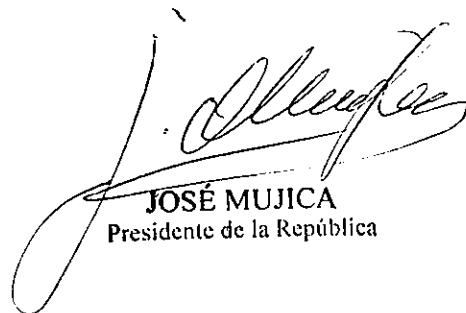
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Beatriz Ramírez Abella, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, quien participará entre los días 21 y 27 de febrero de 2011 en el 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Naciones Unidas, que se desarrollará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.-

2º.- Otórgasele un viático de U\$S 2570 (dólares americanos dos mil quinientos setenta) correspondientes a seis días al 100% y dos días al 40 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2011, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3º.- Comuníquese, notifíquese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'J. Mujica', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name 'José Mujica'. Below the signature, the name and title are printed in a serif font.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República